



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1454

19/12/2019

3019

AUTOR/A: HOYO JULIÁ, Belén (GP); GAMAZO MICÓ, Óscar (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que en la redacción de los Estudios Informativos se emplean índices de precios generales para calcular el coste de las diferentes partidas del presupuesto.

Por otro lado, cabe indicar que el coste de los apeaderos en superficie existentes en la Red Ferroviaria de Interés General depende de múltiples factores (tipo de terreno, obras necesarias, configuración de vías, existencia o no de edificios, etc.).

En el Estudio Informativo del Tren de la Costa se ha adoptado un coste genérico, considerando sólo edificio y andenes, de 5.000.000 euros del Presupuesto de Ejecución Material (PEM), que corresponden a 7.199.500 euros de precio de licitación con IVA incluido. El coste real final, repercutiendo los costes de vía, electrificación, instalaciones, etc., será algo más elevado, pero como aproximación a los efectos del estudio realizado se considera un valor válido.

Madrid, 19 de febrero de 2020